



Guía de Plazos de Renovación del Permiso Único Nacional de Conducir por Categorías.

Plazos de vigencia máximos para categoría A, G1 y G2

Hasta los 55 años el plazo de vigencia será por 10 años máximo

56 años: por 9 años máximo

57 años: por 8 años máximo

58 años: por 7 años máximo

59 años: por 6 años máximo

De 60 a 68 años: por 5 años máximo

69 años: por 4 años máximo

De 70 a 78 años: por 3 años máximo

79 años: por 2 años máximo

80 años; por 1 año máximo

Plazos de vigencia máximos para las categorías B, C, D, E, F, G3 y H

Hasta los 55 años el plazo de vigencia será por 10 años máximo

56 años: por 9 años máximo

57 años: por 8 años máximo

58 años: por 7 años máximo

59 años: por 6 años máximo

De 60 a 65 años: por 5 años máximo

66 años: por 4 años máximo

67 años: por 3 años máximo

68 años: por 2 años máximo

69 en adelante: por 1 año máximo

En ningún caso la vigencia de las Licencias Profesionales podrá exceder el día en que el interesado cumpla los 75 años de edad.